



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLON

Fdo. El Secretario / La Secretaria

Fecha: 13/07/17

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO

Habiendo transcurrido el plazo de tres días previsto en las Bases de la Convocatoria, se ha llevado a cabo por el Tribunal la valoración de los méritos aportados por los aspirantes conforme a los criterios de valoración fijados, resultando la siguiente puntuación.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Puntuación
12773943-L	David Tobajas Garachana	10
75110169-N	Francisco J. Marín Corencia	8
33381290-X	José Ibáñez Morón	10

RESULTADOS DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO.

D.N.I.	Nombre y apellidos	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación FINAL
12773943-L	David Tobajas Garachana	14,35	10	24,35
75110169-N	José Ibáñez Morón	13,35	10	23,35
33381290-X	Francisco J. Marín Corencia	12,90	8	20,90

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se informa que a partir de la publicación del presente anuncio comienza el cómputo del plazo mínimo de 3 días previsto en la Base Undécima, que han de transcurrir antes de que se proceda a efectuar por el Tribunal de Selección la correspondiente propuesta de nombramiento.



CVE: 07E1000444F600M1H0W5B1N3H6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170279798
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/07/2017 SERIALNUMBER=S2633002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2017 15:27:36	Fecha: 13/07/2017 Hora: 15:27





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

A tenor de la base Décima, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, que resolverá el Sr. Alcalde, en los términos del art. 121 y 122 de la Ley 39/2.015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, salvo lo previsto en el art. 117.2 de la citada Ley, y en los términos de la base de selección referenciada.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

La Secretaria del Tribunal.
Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-B



CVE: 07E1000444F600M1H0W5B1N3H6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2017 15:27:38	DOCUMENTO: 20170279798 Fecha: 13/07/2017 Hora: 15:27
--	--	---

